



## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS **INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**

---

*Se transportaban en 15 ómnibus inspeccionados en Rivera, también hubo incautaciones en Chuy, San José y Canelones*

### **ADUANAS IMPIDIO LA DISTRIBUCIÓN DE CONTRABANDO BRASILEÑO**

Las inspecciones efectuadas a unidades del transporte interdepartamental de pasajeros que circulan por las rutas nacionales 5 y 27 del departamento Rivera permitieron la incautación de comestibles, bebidas alcohólicas y cigarrillos que se ingresaron al país en infracción de contrabando.

En las bodegas de quince transportes públicos, que tenían por destinos las ciudades de Melo, Montevideo, Tacuarembó, Minas de Corrales, Paysandú y San Gregorio de Polanco, la intervención de Aduanas permitió la incautación, entre otros cargamentos, de 390 kilogramos de sal, 312 kilogramos de azúcar y 3.600 cigarrillos de origen paraguayo de las marcas ECO y 51.

También entre los equipajes se habían acondicionado 346 litros de bebidas alcohólicas, mientras que en la carga de un camión perteneciente a una empresa internacional se habían ocultado 1.200 latas de cerveza, 150 kilos de comestibles y 72 litros de aceite.

Los infractores generaron antecedentes ante la Administración de Aduanas de Rivera, mientras que en el caso en el que no se pudo identificar al pasajero responsable, se establecieron las comunicaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de las empresas cuyas frecuencias se utilizaron para el transporte de mercaderías de contrabando.

#### *En Chuy tablas de surf y mercadería de Free Shop*

Inspecciones realizadas en diferentes puntos de vigilancia en la jurisdicción de la Administración de Aduanas de Chuy, permitieron la incautación tablas de surf de origen brasileño que se intentaron introducir al país por parte de un ciudadano uruguayo, excediéndose las franquicias previstas para viajeros.

Los controles efectuados en los resguardos de San Miguel, Barra de Chuy y en ruta nacional Nº 9, permitieron ubicar en las bodegas de dos ómnibus de línea del transporte interdepartamental tres equipos de autorradios de última generación y cubiertas para motos, cuyos propietarios, de nacionalidad uruguaya, no están habilitados para su adquisición de esa mercadería en comercios que funcionan en régimen de Free Shop.

#### *Vestimenta hacia Montevideo*



## **INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**

---

Equipos móviles enviados a rutas nacionales para efectuar el control de vehículos individuales y unidades del transporte, ubicaron cargamentos de prendas de vestir que se trasladaban en forma irregular hacia Montevideo.

En tres procedimientos de inspección realizados en los departamentos de Canelones (ruta N° 5) y de San José (ruta N° 1) se ubicaron 470 prendas de vestir de origen argentino y brasileño que se trasladaban en los equipajes de pasajeros procedentes de departamentos del litoral y del norte del país.

También los controles a equipajes efectuados en el salón de pasajeros del puerto de Montevideo, permitieron la incautación de un cargamento compuesto por 431 piezas de bijouterie de origen argentino que, según se pudo establecer, tenían por destino la ciudad de Punta del Este donde se comercializaría en forma ilegal.

En todos los casos se procedió al decomiso de la mercadería y se iniciaron actuaciones administrativas previstas por la Dirección Nacional de Aduanas, con los infractores.

Difusión